



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 11 MAR 2020

Expediente N° SO-19.052/2020.-  
Resolución N° SO-073/2020.-

VISTO:

La Resolución N° SO-062/2020 de Sede Orán, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 002/2020; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución, se adjudica los Items 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, a la Firma Despensa J y K; con domicilio en calle Mitre N° 691 – ciudad de Orán, por la suma total de \$ 12.385,00 (Pesos Doce Mil Trescientos Ochenta y Cinco).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que al solicitar la factura correspondiente al propietario de la firma, manifiesta que no puede recibir cheque como forma de pago, a pesar de haber manifestado que si con anterioridad a la cotización..-

Que, por el motivo expresado en el considerando precedente, Dirección General de Administración indica que se debe adjudicar los Items 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, a la Firma Autoservicio Lucy, por la suma de \$ 12.660,00 (Pesos Doce Mil Seiscientos Sesenta); siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-062/2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 002/2020, en lo que respecta a los Items adjudicado a la Firma Despensa J y K, en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerando de la presente resolución, debiendo adjudicar a la Firma Autoservicio Lucy; con domicilio en calle Pueyrredón N° 1.039 – ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 12.660,00 (Pesos Doce Mil Seiscientos Sesenta).-

- Items 1).- \$ 200,00 (Pesos Doscientos). 10 docenas de discos p/empanadas Doña María.-
- Items 2).- \$ 2.440,00 (Pesos Dos Cuatrocientos Cuarenta). 2 piezas queso cremoso La Paulina o 3 Arroyos.-
- Items 3).- \$ 600,00 (Pesos Seiscientos). 2 kilogramos de paleta en fetas 3 Arroyos.-
- Items 4).- \$ 900,00 (Pesos Novecientos). 10 latas de Atún al natural desmenuzado de 170 gramos marca Caracas.-
- Items 8).- \$ 800,00 (Pesos Ochocientos). 2 fardos de arroz marca Consul 10.-
- Items 9).- \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos). 15 kilogramos de fideo entrefino marca Rívoli.-
- Items 10).- \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos). 15 kilogramos de fideo tirabuzón marca Rívoli.-
- Items 11).- \$ 800,00 (Pesos Ochocientos). 10 kilogramos de fideo mostachol marca Rívoli.-
- Items 13).- \$ 200,00 (Pesos Doscientos). 1 kilogramo de aceitunas verdes marca Princentón.
- Items 14).- \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos). 1 pieza de paleta jamonada x 3 kilogramos marca La Paulina.-
- Items 15).- \$ 1.520,00 (Pesos Un Mil Quinientos Veinte). 1 pieza de queso tybo marca Estilo Real x 4 kilogramos marca La Paulina.
- Items 16).- \$ 300,00 (Pesos Trescientos). 3 paquetes de levadura Duquesa x 500 gramos.-
- Items 18).- \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil). 4 fardos de sal fina x 500 gramos.-

ARTICULO 2°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA